

Relación provisional de solicitantes del Grupo Residuales 1 a los que se les ha concedido la ayuda económica para el pago de matrículas de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de 25 años del curso 2008-2009.

NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	D.N.I.	IMPORTE CONCEDIDO
Álvaro	Barranquero	Fernández	45.307.705-M	60,32 €
Emilio José	Felices	Martín	45.311.898-N	774,33 €
Carmen Rocío	Cuadrado	Criado	45.306.080-J	1.000 €

Relación provisional de solicitantes del Grupo Residuales 1 a los que se les ha denegado la ayuda económica para el pago de matrículas de estudios universitarios y de acceso a la Universidad para mayores de 25 años del curso 2008-2009, por no cumplir los requisitos.

NOMBRE	1er APELLIDO	2º APELLIDO	D.N.I.	CAUSA DE DENEGACIÓN
Leticia	Antequera	Lozano	45.314.168-M	Beneficiaria de otra ayuda (Base 4ª.5)
Nawel	Hach	Amar Idrissi	45.297.411-S	Beneficiario de otra ayuda (Base 4ª. 5)
Llamal	El Idrissi	Mohamed	45.291.115-K	Beneficiario de otra ayuda (Base 4ª. 5)
Víctor	Gamero	Cabo	45.313.309-C	No cumplir requisitos académicos (Base 5ª)
Alberto	Benzaquén	Hassan	45.297.949-R	Subvención curso anterior (Base 4ª. 6)

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2456.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 803 de fecha 3 de septiembre de 2009, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de "AUXILIAR ADMINISTRATIVO," encuadrada en el Grupo C2 y perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, a cubrir por concurso-oposición promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 145, de fecha 28 de junio de 2008, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad n.º 4511, de fecha 10 de junio de 2.008, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como funcionarios de carrera en la plaza de "Auxiliar Administrativo" a DON JULIO GAJETE JIMÉNEZ, con N.I.F. 45.277.705C y a D. FCO. JOSÉ COTORRUELO DOMÍNGUEZ, con NIF 45.277.536N, en cuyo cometido percibirán los haberes correspondientes al Grupo C2, Complemento de Destino 15 y demás emolumentos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 15 de septiembre de 2009.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.